

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23066 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada Admon. Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 258/2021 habiéndose dictado en fecha 03/05/2021 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil N.º 4 de Valencia auto firme de conclusión de concurso voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

- Se tiene por personado y por parte a la mercantil MAYORTO, S.L. y en su representación a la Procuradora Sra. Rodríguez de Sanabria, en virtud del poder especial que se aporta, con quien se entenderán las sucesivas diligencias en la forma prevenida por la Ley, y por solicitada la declaración de concurso voluntario de acreedores.

- Se admite a trámite dicha solicitud y se declara el estado de concurso voluntario de la mercantil MAYORTO, S.L., con domicilio en Plaza del Cedro, n.º 10, bajo, CP 46022 de Valencia y CIF número B96676291, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia de Valencia, al Tomo 5865, libro 3171, folio 151, hoja V-55888 Inscripción 1.^a

- Se declara concluso el concurso de acreedores de la mercantil MAYORTO, S.L., por inexistencia de masa activa para atender los gastos del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso.

- Se acuerda la extinción de la mercantil MAYORTO, S.L., decretándose la cancelación de su hoja registral de inscripción.

Valencia, 4 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M.^a Valero Domenech.

ID: A210028876-1